EL COMERCIO PARAGUAYO
Compañía de Seguros

CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 2958364129

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509006819	1509 (CAUCION /SUMINISTROS Y/O SERVICIOS GTIA.ADJUDICAC)

Asegurado: MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE SANTA RITA — Documento: 80024078-2

Domicilio: AVDA. DE LOS PIONEROS ESQ. ADELA SPERATTI — Localidad: SANTA RITA

Tomador: ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO SA — Documento: 80056545-2

Domicilio: RUTA VI S/NO., CENTRO URBANO — Localidad: SANTA RITA

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
29/06/2023	00:00 hs de 23/06/2023	24:00 hs de 08/05/2025	686	Gs. 37.640.000

Entre EL COMERCIO PARAGUAYO S.A CIA. DE SEGUROS GENERALES en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	772.727
I.V.A. s/Prima	77.273
Premio	850.000
Rec. Financiero	0
Iva s/ Rec.Fin.	0
Costo Financier	0
COSTO FINAL	850.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

1-0011	Según Res.: 103/98	Fec. 31/03/1998

Agente: GUERREÑO DUARTE, DARDO RAMON
Dir.: 14 DE MAYO S/NO., BARRIO SIÑUELO
Matrícula: 2159 Tel:

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		850.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	23/06/2023	850.000
TOTAL		850.000

Emitido en ASUNCION, 29 de junio de 2023

EL COMERCIO PARAGUAYO S.A.

El Comercio Paraguayo S.A.
Santa Rita
Tel.: 0983 614 569

Hugo Elizeche
Presidente

EL COMERCIO PARAGUAYO
Compañía de Seguros

Póliza Nro: 1509006819
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO SA

Codigo de Seguridad: 2958364129

SUMINISTROS Y/O SERVICIOS GTIA.ADJUDICAC

EL COMERCIO PARAGUAYO S.A (El Asegurador), con domicilio en Alberdi 453, Asunción, Paraguay , con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE SANTA RITA, con domicilio en AVDA. DE LOS PIONEROS ESQ. ADELA SPERATTI, SANTA RITA - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 37.640.000.- (Guaranies: Treinta Y Siete Millones Seiscientos Cuarenta Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO SA, con domicilio en RUTA VI S/NO., CENTRO URBANO, SANTA RITA - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

CONTRATO N° 26/2023 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2023 "ADQUISICION DE CAMIONES (USADOS) CON VOLQUETE".- PLURIANUAL EJERCICIO 2023 - 2024 ID N° 428890.-

CLAUSULA CARGAS DEL ASEGURADO - AVISO AL ASEGURADOR.
El Asegurado deberá dar aviso al Asegurador de los actos u omisiones del Tomador,que pudiere dar lugar al incumplimiento de sus obligaciones contractuales, afectada por esta póliza dentro de un plazo perentorio de diez (10) días de ocurrido y en caso de no hacerlo caducarán sus derechos de indemnización que acuerda esta póliza.Además el Asegurado esta obligado a adoptar todos los recaudos judiciales o extrajudiciales a su alcance contra el Tomador y si así no lo hiciera se produce una agravación del riesgo o el mismo provocare la configuración o ocurrencia del riesgo previsto en la póliza,caducarán